

**BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO**

NO.- 13,672 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA VOL. LIV

Viernes 5 de abril de 2019

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
CONSEJO DE LA JUDICATURA**

Con fundamento en lo previsto por el artículo séptimo, apartado D de la Constitución Política del Estado de Baja California, así como por los numerales 168 fracción III y 197 BIS de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California; 12, 22, 23 y 24 de la Ley de Justicia Alternativa de la Entidad; 22, 24, 28 y 29 del Reglamento de Justicia Alternativa para el Poder Judicial del Estado de Baja California; y en cumplimiento al acuerdo de Pleno celebrado en fecha cuatro de abril del dos mil diecinueve, el Consejo de la Judicatura del Estado, determinó hacer del conocimiento de los participantes y del público en general, el **NOMBRE DE LOS PROFESIONISTAS EN DERECHO QUE ACREDITARON LA ETAPA DENOMINADA “DE LA EVALUACIÓN PSICOMÉTRICA” DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA DESIGNAR DIRECTOR DEL CENTRO ESTATAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**, siendo los que a continuación se indican:

Alcaraz Julio Cesar

Arellano Vázquez Dolores

Arellano Zepeda Gerardo Alonso

García Serrano María Luisa

González Solís Gilberto Daniel

Rivera Patiño Nubia Ismene

Salgado Reyes Benjamín

En virtud de lo anterior, se cita a los profesionistas acreditados a la **aplicación de la ETAPA DE ENTREVISTA**, la cual **tendrá verificativo el día nueve (09) de abril del presente año**, en las siguientes instalaciones:

MEXICALI

- Sala de sesiones de las salas del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ubicada en el segundo piso del edificio de tribunales, sito en avenida de los Héroes sin número, en el Centro Cívico y Comercial de la ciudad de Mexicali.

Por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto por el numeral 28 del Reglamento de Justicia Alternativa para el Poder Judicial del Estado, **los aspirantes enlistados sustentarán la citada entrevista, en el horario que se indica a continuación:**

MARTES 09 DE ABRIL DEL 2019	
NOMBRE	HORARIO
Alcaraz Julio Cesar	11:20 a 11:40
Arellano Vázquez Dolores	11:40 a 12:00
Arellano Zepeda Gerardo Alonso	12:00 a 12:20
García Serrano María Luisa	12:20 a 12:40
González Solís Gilberto Daniel	12:40 a 13:00
Rivera Patiño Nubia Ismene	13:00 a 13:20
Salgado Reyes Benjamín	13:20 a 13:40

Ahora bien, se informa que la entrevista será transmitida a través de la siguiente página de internet: <http://www.poder-judicial-bc.gob.mx>; será en audiencia pública y estará a cargo del Jurado de Evaluación, el cual está conformado de la siguiente manera:

1. Magistrada Consejera Sonia Mireya Beltran Almada (Presidenta)
2. Juez Consejero Luis Javier Baleon Zambrano (Secretario)
3. Consejero Francisco Javier Mercado Flores (Vocal)

En este orden de ideas, la entrevista cuya calificación mínima aprobatoria es de ochenta en la escala del cero al cien, se desarrollará de la siguiente forma:

- I. Se recibirá al aspirante, a quien se le preguntará su nombre completo;
- II. El aspirante contará con un tiempo no mayor a **cinco minutos** para realizar una breve exposición sobre el cargo a ocupar, sus méritos profesionales y las acciones a desarrollar en caso de ser nombrado.
- III. El Jurado formulará al sustentante el número de preguntas que considere necesarias y en el orden que así lo convengan sus miembros.

La lista con los nombres de las personas que acrediten la presente etapa, será publicada conjuntamente con la calificación obtenida, en el Boletín Judicial y en la siguiente página de internet: <http://www.pjbc.gob.mx/boletin/boletin.htm>, por lo tanto únicamente estos aspirantes tendrán derecho a participar en la siguiente etapa del concurso, no así, quienes no aparezcan en la lista.

Por otra parte, se informa que la presente publicación, tiene el efecto de que cualquier persona, dentro de los **tres días siguientes**, pueda presentar ante la Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura del Estado, cuyas instalaciones se ubican en el Edificio del Poder Judicial, tercer piso, en el Centro Cívico de la ciudad de Mexicali, Baja California, algún escrito en el que, de manera fundada y motivada, haga las observaciones u objeciones que considere pertinentes respecto de alguno o algunos de los candidatos de la lista y, en su caso, acompañe los documentos indispensables para corroborar sus afirmaciones. Los escritos de observaciones u objeciones se tratarán de manera confidencial y se someterán a consideración del Pleno del Consejo.

Así mismo, en los términos precisados en el párrafo que antecede el Consejo de la Judicatura escuchará la opinión escrita de agrupaciones profesionales de abogados de esta entidad Federativa, que se encuentren registrados en el

Departamento de Profesiones del Estado, así como de las Facultades y Escuelas de Derecho de Baja California, en tal sentido, las opiniones públicas que emitan las referidas agrupaciones de abogados y Facultades de Derecho deberán estar vinculadas con la actual convocatoria para efecto de sean valoradas o consideradas en la etapa de méritos, en consecuencia, no se concederá puntaje a aquellas que se hayan emitido con anterioridad a la convocatoria que nos ocupa.

Lo que se hace del conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Mexicali, Baja California; 04 de abril del 2019

SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

LIC. FRANCISCO GERARDO SALCEDO GARCÍA

(Rubrica)